



# Puebla y BCS vuelven al uso obligatorio del cubrebocas

Ante el incremento de casos por COVID-19 y enfermedades respiratorias, las autoridades instruyeron para utilizarlo en espacios abiertos y cerrados

**Redacción / Agencias**  
nacional@cronica.com

Debido al repunte de casos por COVID-19 y enfermedades respiratorias, las autoridades de Puebla y Baja California Sur determinaron volver a implementar el uso obligatorio del cubrebocas para los espacios abiertos y cerrados. Ambas entidades se suman a Nuevo León, donde también es obligatorio el uso de cubrebocas en espacios cerrados.

El secretario de Salud, Jo-

sé Antonio Martínez García, y el gobernador de Puebla, Sergio Salomón, informaron que este decreto entrará en vigor el próximo miércoles 21 de diciembre para los 217 municipios del estado. Hicieron un llamado a la población a respetar las medidas sanitarias para salvaguardar su integridad.

“(Se determina) el uso obligatorio en el estado de Puebla del cubrebocas, mascarilla o cubierta facial en espacios cerrados y al aire libre, cuando el número de personas que se concentra en un mismo lugar sea de aglomeración”, señaló Martínez García.

#### EVENTO MAYOR A 30 PERSONAS REQUIERE PERMISO

Para ello, cada establecimiento deberá garantizar que se guarde una sana distancia al interior de los lugares y tendrá que reforzar los filtros de acceso a



Actualmente en Baja California Sur existen 131 casos activos de COVID-19.

todo tipo de inmuebles. Además, cualquier evento mayor a 30 personas deberá contar con la validación de un protocolo sanitario por parte de Protección Civil.

La validación se puede hacer en línea y es totalmente gratuito, con lo que obtendrán un código QR para poder operar. Ante esta situación, las autoridades sanitarias recomendaron a la ciudadanía contar con su vacuna correspondiente en caso de que no tengan su esquema completo. El secretario de Salud indicó que del 21 al 23 de diciem-

bre se llevará a cabo una jornada de vacunación contra COVID-19 en 124 municipios.

#### EN LA PAZ, BCS

Ante el aumento de casos de enfermedades respiratorias, el Comité Estatal de Seguridad en Salud implementó el uso de cubrebocas en espacios cerrados en todos los municipios de la entidad.

Zazil Flores Aldape, secretaria de Salud del estado, informó que por unanimidad el Comité Estatal de Seguridad en Salud determinó implementar

de nueva cuenta el uso obligatorio de cubrebocas en espacios cerrados, incluyendo transporte público.

Expresó que la determinación se tomó a raíz del incremento que existen en casos de enfermedades respiratorias en todo el estado.

De acuerdo a los datos proporcionados por la dependencia, actualmente existen 131 casos activos de COVID-19 en la entidad. De estos, 59 se encuentran en La Paz; 68 en Los Cabos; dos en Loreto; y dos en Mulegé, así como 8 hospitalizados •